

INCENDIO Y CONATO DE MOTIN EN TEIXEIRO

Un interno incendia dos celdas en tres días, y junto a otros seis, todos clasificados en primer grado, protagonizan un conato de motín en el módulo 15 de Teixeiro

El pasado viernes 18 de agosto alrededor de las 15,00 horas, J.A.R.R. de nacionalidad española y clasificado en primer grado 91.3, el régimen de vida más restrictivo dada su peligrosidad; incendio el colchón y otros enseres de su celda del módulo de régimen cerrado. Los funcionarios de servicio iniciaron el protocolo establecido para estos casos pudiendo evacuar a todos los ocupantes de esa galería incluido el causante, sin ningún incidente a mayores. El resultado tres funcionarios y ocho internos con síntomas leves de intoxicación por inhalación de humos, e importantes daños materiales.

El mismo interno ya ubicado en otra celda del departamento, el domingo 20 de agosto y a una hora similar, provocó un nuevo incendio, pero en esta ocasión durante la evacuación al patio del departamento, J.A.R.R. rompió el arco detector de metales situado a la entrada de este, secundado por otros seis reclusos, utilizando sus restos como armas artesanales y atrincherándose en el rastrillo (*esclusa de acceso*) de la galería. Afortunadamente, tras una breve negociación, bien encauzada por la veteranía de los funcionarios de servicio junto a la presencia de otros compañeros que acudieron desde el resto de módulos, hicieron que los internos depusieran su actitud y entregaran las armas. En esta ocasión fueron diez los funcionarios y siete los internos con síntomas leves de intoxicación, además de los importantes daños materiales, solo el arco detector de metales tiene un valor de varios miles de euros cuya reposición correrá a cargo del erario público.

Desde Acaip queremos denunciar que estos hechos, desgraciadamente, se están convirtiendo en habituales en esta prisión, y en el resto de centros, sin que desde la Administración Penitenciaria dirigida por el Sr. Yuste se dé una respuesta adecuada, salvo buscar supuestas responsabilidades entre los funcionarios de servicio, los cuales se juegan su integridad física para resolver estos incidentes en la mayoría de las ocasiones. Por otro lado los internos protagonistas de estos hechos, muchos de ellos reincidentes, actúan con total impunidad dado que estos actos apenas tienen ninguna repercusión judicial, penitenciaria o patrimonial.

Trágicamente solo se actuara cuando ya sea irreversible y tengamos que lamentar la pérdida de alguna vida, pues es bien sabido que en un incendio existen multitud de variables totalmente impredecibles, y más si hablamos de un Centro Penitenciario.